

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CAMARONERA SUPRACAMARON ECUADOR ECUASUPRA S.A.,
CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

En la ciudad de Durán, a los 20 días del mes de Mayo del año dos mil veinte, a las once horas, comparecen en las oficinas de la Compañía **CAMARONERA SUPRACAMARON ECUADOR ECUASUPRA S.A.** ubicada a 2 km del complejo de piscina Magdalena, los Accionistas: **EMPRESIVI S.A.** propietaria de 700.000 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien comparece debidamente representada por la señora Isabel Narcisa Sigüenza Rojas; y la compañía **INPROBAN HOLDING TENEDORA DE ACCIONES DINGPROBAN S.A.** propietaria de 700.000 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, quien comparece debidamente representada por el señor Paulo César Vintimilla Sigüenza; lo que da un total del capital suscrito de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL Dólares de los Estados Unidos de América.** Actúa como Secretario de la Junta el señor Diego Ernesto Villacreses Zambrano, en calidad de Gerente General de la compañía, y actúa como Presidente de la Junta, el Ing. Paulo César Vintimilla Sigüenza. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los **PUNTOS DEL DÍA: 1)** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2019; **2)** Conocer y resolver acerca del informe del Administrador de la compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2019; **3)** Conocer y resolver acerca del Estado de Situación financiera, el Estado de Resultados Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo de la compañía al 31 de diciembre del 2019 y del informe de Auditores Externos; **4)** Resolver acerca de la distribución de Utilidades de accionistas y Reserva Legal; y, **5)** Conocer y resolver acerca del nombramiento del comisario para el ejercicio económico 2020. Una vez leído los puntos a tratarse

que son aceptados por los accionistas, el Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones. Una vez leído el informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **PRIMERO:** Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019; Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad; **SEGUNDO:** Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019; Seguidamente se trata el tercer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario, Auditor Externo y Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2019, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad; **TERCERO:** Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la compañía al 31 de diciembre del 2019; Seguidamente se trata el cuarto punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad el Estado de Situación Financiero, el Estado de Resultados, del Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la compañía al 31 de diciembre del 2019 y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad; **CUARTO:** Conocer que la utilidad líquida del ejercicio económico del año 2019, esto es la utilidad luego del reparto del 15% de la Participación de los trabajadores en la utilidad de la compañía, y luego del cálculo del Impuesto a la Renta respectivo, la utilidad asciende **US\$ 270.403,62 (DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TRES CON 62/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, y luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad, no distribuir la utilidad a los accionistas y dejarla en el patrimonio como una reserva facultativa, esta reserva se crea debido a la emergencia sanitaria del país por el COVID-19 para cubrir diversas contingencias. Se procede a tratar el quinto punto del orden del día, resolver y conocer el nombramiento del comisario para el ejercicio económico del año 2020, la Junta resuelve por unanimidad; **QUINTO:** Nombrar como comisario para el ejercicio económico del año 2020 al señor (a) Rosa Angelica Loor Ríos. No existiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente, por lo cual es suscrita por todos los Accionistas de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en unidad

de acto. Los accionistas de la compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta. -----

f/ Inproban Holding Tenedora de Acciones – Accionista, el señor Paulo César Vintimilla Sigüenza-Representante Legal / Presidente de la Junta; f/ Empresivi S.A. – Accionista, la señora Isabel Narcisa Sigüenza Rojas – Representante Legal/; y, f/ Diego Ernesto Villacreses Zambrano – Secretario de la Junta. **CERTIFICO:** Que la presente Acta fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CAMARONERA SUPRACAMARON ECUADOR ECUASUPRA S.A.**, celebrada el 20 de mayo de 2020.



Dr. Diego Ernesto Villacreses Zambrano
Secretario de la Junta